



Universidad de Jaén

Vicerrectorado de Enseñanzas de Grado,  
Postgrado y Formación Permanente

	UNIVERSIDAD DE JAÉN Registro General
21 FEB 2018	
Entrada n°:	
Salida n°:	343

**DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 3.1 DE LA  
NORMATIVA PARA LA COMPENSACIÓN CURRICULAR DE LA UNIVERSIDAD  
DE JAÉN**

HE RESUELTO: abrir el plazo para la presentación de solicitudes de compensación curricular, comprendiendo dicho plazo desde las 9.00 horas del día 22 de febrero hasta las 14.00 horas del día 15 de marzo de 2018.

En Jaén, a 21 de febrero de 2018

Fdo. Juan Manuel Rosas Santos

Vicerrector de Enseñanzas de Grado, Postgrado y Formación Permanente